

**Programa del Módulo profesional: AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL
(0012)**

Horas curriculares/horas reales:200/194

Profesora: RUT FRANCO RUIZ

Profesor/a de apoyo: ASCENSIÓN MARTÍN MOREIRA

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

Según el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (**BOE 01 de abril de 2022**). Para la programación de este módulo se seguirá lo establecido en el Real Decreto 1394/2007, (BOE 24/11/2007), por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y fija sus enseñanzas mínimas.

Además, se seguirá lo establecido en el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón modificado por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1 Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.

- a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen en el mismo.
- b) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso.
- c) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimentarias y otras).
- d) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, descanso y sueño infantil.
- e) Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.
- g) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso.
- h) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.

- i) Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas.
- j) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas.

RA 2 Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.

- a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos.
- b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas.
- c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.
- d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal.
- e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.
- f) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- g) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- h) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una autoimagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña.
- i) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia en la adquisición y consolidación de hábitos de autonomía personal.
- j) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.

RA 3 Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.

- a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.
- b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.
- c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.
- d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.
- e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas.
- f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.
- g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.

- h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.
- i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.

RA 4 Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.

- a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.
- b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias.
- c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.
- d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.
- e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.
- f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.
- g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.
- h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.
- i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.
- j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.

RA 5 Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.

- a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados.
- b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.
- c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.
- d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos de actuación a seguir.
- e) Se han identificado los accidentes infantiles más frecuentes.
- f) Se han descrito las estrategias de prevención de los accidentes infantiles.
- g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil

ante las situaciones de enfermedad y accidente.

- h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.
- i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo los procedimientos previstos.
- j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.

RA 6 Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

- a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.
- b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.
- c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.
- e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.
- f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y de otros profesionales.
- h) Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.
- i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO/ TEMPORALIZACIÓN

RA	CE	SITUACIONES DE APRENDIZAJE/UNIDAD DIDÁCTICA/RETO	Temporización/ Trimestre y horas
1	a), b), f) e i)	HOLA BEBÉ	1º EVALUACIÓN
1	g)	RÍO Y JUEGO	1ª EVALUACIÓN
1	d), e), h), j)	MIMA	1ª EVALUACIÓN
1	b) y c)	BUEN MENÚ (modular)	2ª EVALUACIÓN
2	d), i) y j)	RÍO Y JUEGO	1ª EVALUACIÓN
2	f) y h)	UNA MALETA DE IDA...	2ª EVALUACIÓN
2	a), b), c), e) y g)	SEMILLAS DE SABER Y SABOR	3ª EVALUACIÓN
3	h)	RÍO Y JUEGO	1ª EVALUACIÓN
3	a), b), c), d), f) e i)	MIMA	1ª EVALUACIÓN
3	c), d) y f)	UNA MALETA DE IDA...	2ª EVALUACIÓN
3	e), g), h) e i)	...UNA MALETA DE VUELTA	2ª EVALUACIÓN
4	a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)	FEOES	2ª EVALUACIÓN
5	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j)	LAS AVENTURAS DEL ASTRONAUTA THEO	3ª EVALUACIÓN
6	a), b), c), d), e), f), g), h) e i)	SEMILLAS DE SABER Y SABOR	3ª EVALUACIÓN

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Siguiendo el artículo 101 del Decreto 91/2024, de 5 de junio, se llevará a cabo una metodología activa basada en proyectos y/o retos, próximos a la realidad productiva, y la utilización de recursos y materiales tecnológicos que garanticen la calidad y actualización de la formación, mejoren el aprendizaje y atiendan a las distintas necesidades de cada persona en el proceso de formación.

Este modo de aprendizaje, ACbR, trata de **implicar activamente** al alumnado dándole un papel protagonista en la resolución de una situación-problema real, significativa y relacionada con su entorno profesional de referencia. Para ello, se les propone buscar el desarrollo de una solución, también lo más real posible. A partir de la generación de un reto o situación-problemática se pretende generar un espacio de **aprendizaje con sentido**, inductivo que, junto con la interacción entre iguales, consigue alcanzar unos resultados de aprendizaje concretos. Y también, un aprender desde las situaciones que nos ofrece el contexto próximo y diverso a través de las entidades con las que colaboramos.

Dentro y fuera del aula, el **cuidado mutuo y la cooperación** entre todas las personas será fundamental para que salga adelante un trabajo conjunto. Al mismo tiempo se pretende que el alumnado se implique mucho más en su formación, esté más **motivado** de cara al trabajo diario gracias a la cohesión de los contenidos de los módulos del curso y mejore su autonomía, organización personal y grupal en busca de un objetivo real y común a su equipo de trabajo. Esto supone desplegar un **rol educativo** que acompañe el proceso y facilite el aprendizaje.

En este proceso metodológico se trabaja mayoritariamente en grupos, trabajo que se complementa con la realización de tareas individuales que muestran el progreso de cada uno y cada una de las alumnas.

Para el seguimiento de los módulos y el acceso a material de ampliación de conocimientos se habilitará un espacio virtual en la **plataforma Moodle**.

Mantenemos dos claros enfoques: uno el de un **desarrollo sostenible** donde tengamos en cuenta que nuestras formas de hacer tienen un aplastante impacto medioambiental y social, y otro el de la **perspectiva de género**, cuyo desarrollo nos permitirá un avance en justicia social y en valores democráticos y de ciudadanía.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo (horas reales), calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel.

En este módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, el número total de horas es de 194 horas, de las cuales 28 horas corresponden a las FEOE, por lo que el/la alumno/a **perderá el derecho a evaluación continua por superar 25 horas** de inasistencia.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El **módulo profesional se considerará superado** cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La **calificación final** se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a) **Criterios de evaluación (CE):** cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
 - b) **Resultados de aprendizaje (RA):** la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente
 - c) **Calificación final del módulo profesional:** se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla siguiente

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5		RA 6	
20 % RA		20 % RA		20 % RA		15 % RA		15 % RA		10 % RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	10%	2.a)	10%	3.a)	5%	4.a)	15%	5.a)	10%	6.a)	10%
1.b)	10%	2.b)	10%	3.b)	10%	4.b)	5%	5.b)	10%	6.b)	15%
1.c)	10%	2.c)	10%	3.c)	15%	4.c)	20%	5.c)	10%	6.c)	15%
1.d)	10%	2.d)	10%	3.d)	15%	4.d)	10%	5.d)	10%	6.d)	10%
1.e)	10%	2.e)	10%	3.e)	10%	4.e)	5 %	5.e)	10%	6.e)	10%
1.f)	10%	2.f)	15%	3.f)	20%	4.f)	15%	5.f)	15%	6.f)	10%
1.g)	10%	2.g)	5%	3.g)	5%	4.g)	5%	5.g)	10%	6.g)	10%
1.h)	10%	2.h)	10%	3.h)	10%	4.h)	10%	5.h)	10%	6.h)	10%
1.i)	10%	2.i)	10%	3.i)	10%	4.i)	5%	5.i)	5%	6.i)	10%
1.j)	10%	2.j)	10%			4.j)	10%	5.j)	10%		

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

Si no lo tenemos claro, poniendo un 5 en todo nos aseguramos, y en la programación se concretará más

3. Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación** serán:

- Rúbricas de las evidencias de los diferentes retos
- Rúbrica del diálogo pedagógico.
- Listas de cotejo
- Plantilla de corrección de la reflexión personal guiada.
- (...)

La profesora indicará los criterios de calificación antes de realizar cualquier tarea, prueba o práctica.

Es fundamental dedicar tiempo a las devoluciones (retroalimentación) explicar dónde se encuentran las posibles mejoras, cuáles son los próximos logros a alcanzar, escuchando las dificultades del alumnado. Valorar el proceso y no solo el resultado.

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrolla, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado **supondrán un 15%** de la calificación final del módulo.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final.

Alumnado con el módulo pendiente

No hay alumnado pendiente.

Convocatoria Junio 1: Primera evaluación final

Para aquel alumnado que no hayan alcanzado los RA se presentarán a esta primera evaluación final, así como aquellos que hayan perdido el derecho a evaluación continua.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, portfolio. simulación de situaciones profesionales...)

Convocatoria Junio 2: Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación anteriormente señalados.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- Según el Art 32.2 del Decreto 91/2024, en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, en la modalidad presencial, promocionarán a segundo curso, además del alumnado que haya superado todos los módulos, aquel que, en caso de que tenga módulos profesionales pendientes, en su conjunto, no excedan de 10 periodos lectivos de acuerdo con el horario del Ciclo Formativo correspondiente regulado para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Se ha establecido con el alumnado un acuerdo de responsabilidad para el buen uso de los dispositivos electrónicos. Existe un repositorio de artículos en relación a este tema u otros que deberán leer y exponer de manera oral al grupo.